



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 013 - GADMLA - 2019

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 06-CT-GADMLA-2019, la Comisión de Terrenos, manifiesta: La Comisión de Terrenos dando cumplimiento al Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y de conformidad a la Ordenanza que Legaliza los Bienes Inmuebles Mostrencos o Vacantes en Posesión de Particulares en el cantón Lago Agrio, informa a usted Señor Alcalde y al Concejo Municipal, lo siguiente:

ANTECEDENTES:

❖ En sesión extraordinaria realizada el día 09 de enero del 2019, la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, con la presencia de la Lcda. María Esther Castro, Sr. Javier Pazmiño Calero y Sra. Frine Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de la comisión en referencia, procedió al análisis y revisión del Oficio No. 385-GPS-GADMLA-2018, de fecha 27 de diciembre del 2018, de la Gestión de Procuraduría Sindica del GADMLA, referente a trámites de escrituración de bienes municipales, documento en el cual se expresa en la parte pertinente que, “...**no existe impedimento legal para que el Concejo autorice la venta de los predios Municipales que constan en el documento en referencia...**”.

❖ El día 10 de enero del 2019, la Comisión de Terrenos conjuntamente con el Sr. Cristóbal Díaz – Delegado del Director de Gestión de Avalúos y Catastros, procedió a realizar las inspecciones de campo, en cada uno de los predios municipales a ser entregados bajo la figura de venta, correspondientes a las (Carpetas Nos. 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90 y 91); ubicados en las Parroquias: Nueva Loja y General Farfán; donde se pudo constatar la posesión de las personas interesadas en escriturar cada uno de los predios antes descritos; de acuerdo al siguiente detalle:

**83. CAMPOVERDE AREQUIPA FERNANDO WLADIMIR
PARROQUIA NUEVA LOJA - BARRIO LAS PALMERAS**



- ☒ El predio se encuentra vacío sin ninguna edificación; existe energía eléctrica, agua potable y alcantarillado sanitario;
- ☒ La Sra. María Arequipa, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210001106-9, madre del interesado, certifica que el Sr. Fernando Campoverde es posesionario del bien inmueble.

**84. CUARAN INAGAN ROSA ISABEL
PARROQUIA GENERAL FARFAN – RCTO. CORAZÓN
ORENSE**

- ☒ El predio se encuentra vacío sin ninguna edificación; existe energía eléctrica, agua potable y alcantarillado sanitario;
- ☒ La Sra. Esperanza Vite, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210068760-3, en su calidad de vecina, certifica la posesión del bien inmueble a favor de la interesada.

**85. CHILES MUEPAZ BLANCA IRENE
PARROQUIA GENERAL FARFAN – RCTO. CORAZÓN
ORENSE**

- ☒ El predio se encuentra vacío sin ninguna edificación; existe energía eléctrica, agua potable y alcantarillado sanitario;
- ☒ El Sr. Darwin Muepaz, portador de la cédula de ciudadanía No. 210074184-8, en su calidad de vecino, certifica la posesión del bien inmueble a favor de la interesada.

**87. IPIAL PEREZ BAYRON ANDRES
PARROQUIA GENERAL FARFAN – RCTO. CORAZÓN
ORENSE**

- ☒ El predio se encuentra vacío sin ninguna edificación; existe energía eléctrica, agua potable y alcantarillado sanitario;
- ☒ La Sra. Esperanza Vite, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210068760-3, en su calidad de vecina, certifica la posesión del bien inmueble a favor del interesado.

**88. MARTINEZ ERAZO ADELINDA
PARROQUIA GENERAL FARFAN – RCTO. CORAZÓN
ORENSE**

- ☒ El predio se encuentra vacío sin ninguna edificación, pero posee cultivos de maíz y plátano; existe energía eléctrica, agua potable y alcantarillado sanitario;



La Sra. Teresa de Jesús Zambrano, en su calidad de vecina, certifica la posesión del bien inmueble a favor de la interesada.

**89. NAPA GÓMEZ ERNESTINA FLORINDA
PARROQUIA GENERAL FARFAN – RCTO. CORAZÓN
ORENSE**

- En el predio existe una casa de cemento con techo de zinc; energía eléctrica, agua potable y alcantarillado;
- El Sr. Jimmy Napa, portador de la cédula de ciudadanía No. 210054447-3, nieto de la interesada, certifica la posesión del bien inmueble a favor de la Sra. Ernestina Napa.

**90. QUIZHPE CARDENAS JOHANA PAMELA
PARROQUIA GENERAL FARFAN – RCTO. CORAZÓN ORENSE**

- El predio se encuentra vacío sin ninguna edificación; existe agua potable, energía eléctrica y alcantarillado sanitario;
- La Sra. Alexandra Analuiza, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210062106-5, en calidad de hermana interesada, certifica que la Sra. Analuiza Tixe es poseionaria del bien inmueble.

**91. VITE NAPA ESPERANZA ISABEL
PARROQUIA GENERAL FARFAN – RCTO. CORAZÓN
ORENSE**

- En el predio existe una casa de madera con techo de zinc; posee energía eléctrica, agua potable y alcantarillado sanitario;
- La Sra. Nancy Vite, en su calidad de vecina, certifica la posesión del bien inmueble a favor de la interesada.

Por los antecedentes expuestos, la Comisión de Terrenos del GADMLA, luego del análisis de rigor correspondiente y las respectivas inspecciones de campo, por unanimidad, **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se autorice la venta de los bienes inmuebles de propiedad municipal, a los beneficiarios poseionarios de dichos inmuebles que constan individualmente en cada carpeta adjunta al presente informe, debido a que cumplen con los requisitos legales y técnicos avalados por las direcciones correspondientes del Gobierno Municipal de Lago Agrio, las cuales se detallan a continuación:**



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	SECT	MANZ	PRED.	BARRIO - PARROQUIA	No. De Fojas
83	CAMPOVERDE AREQUIPA FERNANDO WLADIMIR	01	04	017	014	BARRIO LAS PALMERAS	23
84	CUARAN INAGAN ROSA ISABEL	21	01	017	013	RECINTO CORAZÓN ORENSE	19
85	CHILES MUEPAZ BLANCA IRENE	21	01	008	001	RECINTO CORAZÓN ORENSE	19
87	IPIAL PEREZ BAYRON ANDRES	21	01	008	005	RECINTO CORAZÓN ORENSE	19
88	MARTINEZ ERAZO ADELINDA	21	01	024	007	RECINTO CORAZÓN ORENSE	19
89	NAPA GÓMEZ ERNESTINA FLORINDA	21	01	027	002	RECINTO CORAZÓN ORENSE	20
90	QUIZHPE CARDENAS JOHANA PAMELA	21	01	008	004	RECINTO CORAZÓN ORENSE	19
91	VITE NAPA ESPERANZA ISABEL	21	01	008	009	RECINTO CORAZÓN ORENSE	19

Que, en el sexto punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del dieciocho de enero del dos mil diecinueve, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 06-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre venta de predios municipales;

Que, luego del análisis del referido informe, las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad,

RESUELVE:

Aprobar el informe N° 06-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre venta de predios municipales.-----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja enero 18, 2019


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

